



Curaduría Urbana No. 1
Santa Marta / Colombia
JORGE TAMAYO CALLEJAS

Santa Marta, _____ de 2020

Señores

CURADURIA URBANA 1
Arq. JORGE LUIS TAMAYO CALLEJAS

REF.: RADICADO No.: 47001-1-20-_____
DIRECCIÓN PREDIO: _____

CERTIFICACIÓN TITULOS J Y K NSR-10

Yo, _____, Identificado con cedula de ciudadanía No.: _____ y matricula profesional No.: _____, obrando en calidad de Constructor Responsable del proyecto de la referencia, certifico que el proyecto cumple con lo establecido en los títulos J y K del decreto 926 de 2010 y 92 de 2011 (NSR-10), así:

J.1. El proyecto de acuerdo con la tabla de grupos de ocupación K.2.2-1, se clasifica en:

Grupo y subgrupo de ocupación: _____

Clasificación: _____

J.2.2. Se instalarán dispositivos para interrumpir los servicios de gas, electricidad y otros fluidos combustibles, inflamables o comburentes donde lo indica la NSR-10 y se tendrán en cuenta las normas anexas descritas desde J.2.2.1 a J.2.2.3.

J.2.3. El acceso frontal a la edificación es de _____ml (8% del perímetro del piso de mayor área encerrada, _____ml)

En los planos de fachada se presentarán vanos de las dimensiones especificadas por la norma, sin obstáculos para el acceso directo a la edificación tanto en altura como bajo el nivel del terreno en caso de ser necesario.

J.2.4. De acuerdo con el grupo de ocupación, el proyecto requiere prevención de propagación del fuego al exterior. SI _____ NO _____



Curaduria Urbana No. 1
Santa Marta / Colombia
JORGE TAMAYO CALLEJAS

Si la respuesta anterior es afirmativa, se prevén separaciones entre vanos o barreras cortafuego y parapetos en fachada de acuerdo con lo especificado en NSR-10

Construcciones sobre el techo con materiales incombustibles. SI _____ NO _____

Requiere Hidrantes. SI _____ NO _____ Caudal _____ L/s

Cantidad de hidrantes _____

El proyecto cumple con lo especificado en la NSR-10 Para la localización de hidrantes e instalación de redes contra incendios.

J.2.5. El proyecto se acoge a lo estipulado en este articulo para la prevención de la propagación del fuego hacia el interior de la edificación y en los planos arquitectónicos se muestra la localización de muros cortafuegos cumpliendo con lo establecido para este concepto.

Los ductos serán construidos de acuerdo con J.2.5.1.10.

La totalidad de los acabados interiores se ajusta a lo establecido J.2.5.2

En las zonas donde se requieren cielos rasos, estos cumplen con el articulo J.2.5.3

Si en la edificación se encuentran salas de maquinas y calderas, estas se construirán de acuerdo con J.2.5.4

J.3.3. De acuerdo con la tabla J.3.3-1 el proyecto tiene una categoría de riesgo _____

El proyecto no requiere cuantificación de la resistencia contra el fuego debido a que se encuentra en el artículo J.3.3.3 _____

J.3.4. el potencial combustible de la edificación es de _____ MJ/m² (ver tabla J.3.4-1)

De acuerdo con la categoría de la edificación, los siguientes elementos tienen una resistencia requerida al fuego en horas de:

Muros cortafuego: _____ hrs

Muros de cerramiento de escaleras protegidas,
ascensores, buitrones, ductos para basura y



Curaduria Urbana No. 1
Santa Marta / Colombia
JORGE TAMAYO CALLEJAS

Corredores protegidos	____hrs
Muros interiores no portantes	____hrs
Columnas, vigas, viguetas, losas, muros	
Portantes de cualquier material y estructuras	
Metálicas en celosía	____hrs
Escaleras interiores no encerradas con muros	____hrs

J.3.5. Se revisan las dimensiones mínimas de todos los elementos de concreto, mampostería y metálicos descritos en J.3.5.2, J.3.5.3 y J.3.5.4 Respectivamente.

J.4. De acuerdo con el grupo de ocupación del proyecto en referencia, los sistemas y equipos para detención, alarma y extinción de incendios serán los siguientes:

J.4.2. _____:

J.4.3. _____:

K.3.2. Los medios de evacuación estarán localizados y serán mantenidos de acuerdo con lo establecido en K.3.2.3

La señalización e iluminación de los medios de evacuación se harán de acuerdo con lo establecido en K.3.2.4, K.3.9 y K.3.10.

Para edificios con aire acondicionado se deberá verificar la totalidad del artículo K.3.2.6

Se cumplirán todas las normas para discapacitados establecidas en K.3.2.7 y K.3.2.8

K.3.3. De con el grupo de ocupación del proyecto, la carga de ocupación se encuentra en planos arquitectónicos según lo establecido en K.3.3.1, K.3.3.2 y es tomada en cuenta para todos los usos en la capacidad de las salidas, anchos mínimos de corredores, escaleras, rampas de evacuación, etc.



K.3.4. La diagonal del edificio mide: _____m (extremos opuestos) K.3.4.1.1

La separación mínima entre salidas es de: _____m

Se implementan rociadores. SI _____ NO _____

K.3.5. Los accesos a las salidas cumplen con todo lo establecido en K.3.5 lo cual se puede verificar en planos arquitectónicos.

K.3.6. Las distancias de recorrido a las salidas son de máximo _____m (ver planos arquitectónicos)

K.3.7. Se proveerá de protección a los medios de evacuación según K.3.7

K.3.8. Las puertas cumplen con lo establecido en K.3.8.2, las escaleras interiores con el artículo

K.3.8.3. (ver planos arquitectónicos), las escaleras exteriores con K.3.8.4 (ver planos arquitectónicos), escaleras mecánicas y caminos móviles con K.3.8.5, rampas con K.3.8.6 (ver planos arquitectónicos), salida protegidas con K.3.8.7 (ver planos arquitectónicos)

Para el proyecto de la referencia, de forma particular y de acuerdo al grupo de ocupación establecido se tiene que:

Requisitos específicos según K.3 _____

Número de salidas: _____

Salidas protegidas: _____

Ancho de puertas: _____

Ancho de corredores: _____

Ancho de escaleras: _____

Ancho de rampas: _____

Todo lo cual se puede verificar en los planos arquitectónicos que hacen parte del proyecto.



Curaduría Urbana No. 1
Santa Marta / Colombia
JORGE TAMAYO CALLEJAS

La totalidad de la ventanearía y de los sistemas vidriados se encuentran cumpliendo lo establecido en el capítulo K.4 de la NSR-10.

Con todo lo anterior certifico que el proyecto cumple con todo lo pertinente a los títulos J y K “Requisitos generales para la protección contra incendios en las edificaciones” y “Requisitos complementarios de los Decreto 926 de 2010 (NSR-10), Decreto 092 de 2011 y Decreto 340 de 2012” todo con referencia a los temas de evacuación y seguridad de las personas. y declaro que asumo la responsabilidad o perjuicios que a causa de ellos puedan producirse, exonerando a esta curaduría de toda responsabilidad.

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

Matricula Profesional: _____